

Objetivo	Establecer la sistemática para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT)			
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta el SIANI. Se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título			
Responsable/s	Subdirección con competencias en los títulos			
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Corrección del número de ediciones y su histórico. Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes.			
Grupos de interés	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes			
Documentos de referencia	Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa	Del Instituto Capítulos del SGC del centro: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos del centro: https://siani.ulpgc.es Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario		
Seguimiento, medición y mejora	Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAI08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. Seguimiento del diseño: (PAI01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. Mejora: (PEI01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del centro. Mejora: (PAI09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.			
Evidencias		Identificación	Responsable de custodia	Conservación
		Solicitud para la realización del TFT y resolución	Administración del edificio	6 años
		Solicitud de evaluación del TFT	Administración del edificio	6 años
		Actas académicas	Administración del edificio	6 años
	Memoria del TFT	Biblioteca	Permanente	



Desarrollo			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Subdirección con competencias en Títulos	Establecimiento de plazos para la solicitud de realización y defensa del TFT	
2	Comisión con competencias en TFT	Establecimiento de: - un listado de títulos o líneas de TFT - el proceso para la asignación de tutores y temáticas de TFT - las normas sobre elaboración del TFT	
3	Estudiante	Presentación de la solicitud para la realización del TFT (5 días hábiles después de la publicación del listado de títulos o líneas)	
4	Comisión con competencias en TFT	Resolución de solicitudes (1 mes) Nombramiento del tribunal/es evaluador/es	Si se solicitara corrección de deficiencias, ir a la secuencia 3.
5	Estudiante	Realización del TFT	Bajo la supervisión de los tutores
6	Estudiante	Solicitud y presentación del TFT a la administración del centro	
	Subdirección con competencias en Títulos	Difusión de la presentación de los TFT	Preferiblemente a través de medios telemáticos.
7	Administración	Comunicación a los tutores, estudiantes, y tribunal de la fecha de lectura y defensa del TFT	
8	Tribunal	Evaluación del TFT y cumplimentación de actas académicas	Se establecen dos convocatorias de evaluación (ordinaria y extraordinaria). Si en la primera convocatoria el resultado de la evaluación es no apto, ir a la secuencia 5 para una segunda convocatoria.
9	Biblioteca	Conservación de la memoria del TFT en el repositorio restringido de la biblioteca	Autorización por parte del tutor para repositorio abierto.

